



INFORME DE EVALUACIÓN
PLAN ANUAL OPERATIVO 2017

FEBRERO 2017

Introducción	3
1. Análisis Institucional	4
1.1 Metas Cumplidas	5
1.2 Metas con resultado parcialmente cumplidas	31
1.3 Metas Insuficientes	40
1.4 Metas No cumplidas	50
Observaciones:	51

Introducción

El presente informe recopila la gestión realizada por las diferentes Direcciones, Departamentos, Unidades y Comisiones, durante el período 2017. Pese a que la tarea de recopilar la información estuvo a cargo de los directores y coordinadores de comisión, es necesario indicar, que el análisis fue realizado a nivel institucional, visto como un todo.

Para lo cual, como parte del proceso de acompañamiento, la Unidad de Planificación Institucional remitió a cada una de las direcciones, así como a los coordinadores de comisiones con acciones específicas dentro del PAO del Ministerio, la matriz de evaluación (en formato Excel), con la programación anual vigente, a fin de medir el resultado obtenido para cada una de las metas, con corte al 31 de diciembre de 2017.

Para la elaboración del presente informe, se utilizó la siguiente escala de evaluación, de acuerdo con el grado de cumplimiento alcanzado:

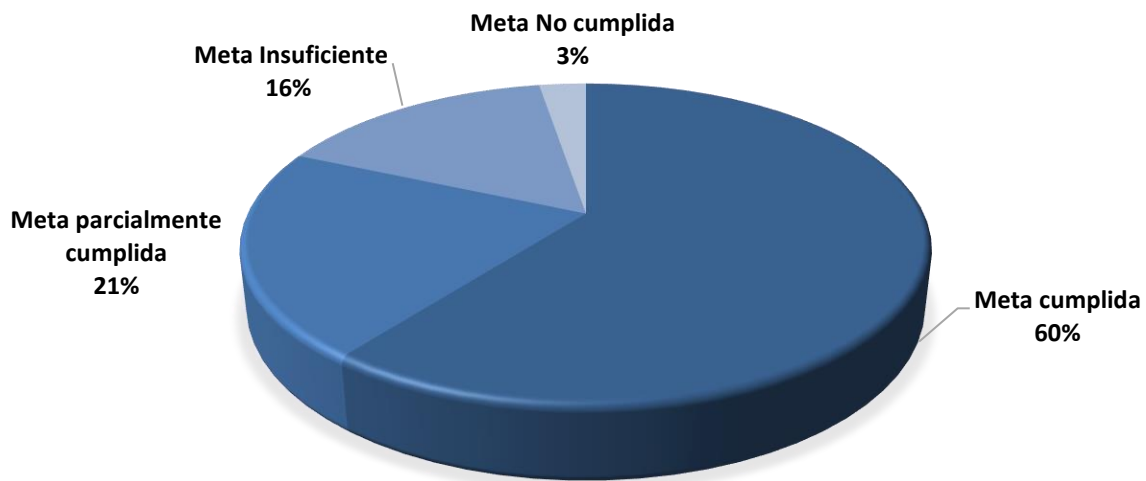
- ✓ **Meta cumplida** = cuando el porcentaje de cumplimiento de la meta es igual o superior a 100%.
- ✓ **Meta parcialmente cumplida** = cuando el porcentaje de cumplimiento de la meta es inferior a 100% pero superior al 70%.
- ✓ **Meta Insuficiente** = cuando el porcentaje de cumplimiento de la meta es igual o inferior a 70% pero superior al 0%.
- ✓ **Meta No cumplida** = cuando el porcentaje de cumplimiento de la meta es igual a 0%.

Una vez recopilada y realizadas algunas consultas sobre la información remitida, se procedió con la elaboración del informe de evaluación al Plan Anual Operativo 2017.

1. Análisis Institucional

El Plan Anual Operativo (PAO) 2017 del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, estuvo conformado por 26 acciones estratégicas o actividades, 38 indicadores y sus respectivas metas. En el gráfico 1, se puede observar como el 60% (23 metas) se registraron como metas cumplidas, 21% (8 metas) corresponden a metas parcialmente cumplidas, 16% (6 metas) a metas con resultado insuficiente y finalmente un 3% (1 meta) se registró como meta no cumplida.

GRÁFICO 1
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE METAS
DEL PLAN ANUAL OPERATIVO
AÑO 2017



Fuente: Elaboración Propia, con información de las dependencias del MIVAH

1.1 Metas Cumplidas

En la siguiente sección se detalla los indicadores y las metas institucionales, que se encuentran en la categoría “Metas cumplidas”, los cuales corresponden al porcentaje de cumplimientos iguales o mayores al 100% (producto de la relación entre el resultado anual y la meta del período):

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
1.1. Porcentaje de comunidades priorizadas que cuentan con propuestas de modelos de intervención elaboradas, en materia de vivienda y asentamientos humanos, con respecto al total de comunidades priorizadas programadas	50%	50%	<p>Ruta 32: las familias fueron asesoradas y capacitadas para la búsqueda de una solución individual o colectiva, se encuentran trabajando con el INVU.</p> <p>Triángulo Solidario: El proceso de reasentamiento fue de 112 familias y se continúa con la búsqueda de opciones, a nivel familiar, revisando opciones de solución que ofertan los desarrolladores a los despachos o al director. Implica también el trabajo diario de seguimiento del avance de los trámites de las familias, con el BANHVI para saber cuáles casos han sido aprobados o tienen algún problema técnico que solventar, para lo que se articulan sesiones de trabajo con las partes involucradas.</p> <p>Bajo Zamora: se colaboró con el IMAS para el levantamiento del censo de familias, así como en la georreferenciación de cada uno de los casos que actualmente se encuentran publicados en la página web del MIVAH.</p> <p>Alajuelita: Las negociaciones con la municipalidad no ha avanzado en forma positiva y está a la espera de la</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>decisión política que tome el señor alcalde.</p> <p>No se ha iniciado ningún proceso con la Autopista a Cartago, ya que su inicio depende, del MOPT.</p>
<p>2.3 Porcentaje de avance en la elaboración de una propuesta de lineamientos para la adaptación a las condiciones climáticas, en el ámbito de vivienda y asentamientos humanos, según las etapas establecidas.</p>	30%	30%	<p>Se cuenta con un documento borrador con la metodología y la línea base para la adaptación de viviendas en condiciones climáticas que se encuentra para revisión y aprobación en el año 2018.</p> <p>El objetivo de este documento es favorecer a la población beneficiaria de viviendas de interés social con bajos ingresos, con el fin que cuenten con viviendas dignas y adecuadas a precios asequibles a sus posibilidades. Se enumeran características de las viviendas de interés social, aspectos constructivos, climatológicos, legales y espaciales que se deben tomar en cuenta en el diseño de estas soluciones habitacionales, según las distintas tipologías constructivas y su entorno. Durante el año 2017 se han realizado reuniones del equipo de trabajo, recolección de datos, se han revisado los diversos borradores, y se han realizado las modificaciones sugeridas. A partir de esto se espera la aprobación del documento para el año 2018, tomando en cuenta que en el mismo se presenta un cambio de Gobierno.</p>
<p>2.4 Porcentaje de avance en la elaboración de una</p>	30%	30%	<p>Se cuenta con un documento borrador con la metodología y la línea base para la adaptación de viviendas en temas</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
<p>propuesta de lineamientos para la adaptación de viviendas en temas de sostenibilidad, según las etapas establecidas.</p>			<p>de sostenibilidad que se encuentra para revisión y aprobación en el año 2018.</p> <p>Esta guía pretende definir lineamientos técnicos base para promover la incorporación de medidas bioclimáticas, energías renovables y medidas de ahorro en el consumo energético e hídrico en las viviendas unifamiliares existentes, que no comprenden algún tipo de medidas de este tipo. Para ello el grupo de trabajo ha realizado en el año 2017 varias sesiones de trabajo en las que se ha desarrollado la Guía Técnica para Viviendas Sostenibles, que se encuentra en revisión por parte de la Jefatura. Esta guía se ha alimentado de otras acciones, tal como participación en diversos talleres, tales como Taller de Fondo Verde, Taller de Valoración Económica de la Reducción de la contaminación del aire en la salud, Microtalleres de Construcción Sostenible y la Feria expo-solar. Así mismo se han realizado reuniones con personeros de INTECO para observaciones de la norma RESET. A partir de todo lo anteriormente expuesto se espera la aprobación del documento para el año 2018, tomando en cuenta que en el mismo se presenta un cambio de Gobierno.</p>
<p>2.5 Porcentaje de avance en la elaboración de un protocolo para la atención de</p>	<p>80%</p>	<p>80%</p>	<p>Se cuenta con un documento borrador con la metodología y la línea base. El desarrollo y la validación está programada para el año 2018-2019 (Ver referencia en el documento del</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
necesidades diferenciadas de vivienda, según las etapas establecidas.			<p>PAO 2017, informe del alcance del primer semestre)</p> <p>La actividad cuenta con el Plan de Trabajo, Revisión bibliográfica, solicitud de información al BANHVI, revisión de las opciones del mercado. Actualmente se está trabajando estadísticas por ubicación geográfica. Se cumplió con el 80% de la meta y para el año 2018 se procederá a la revisión del documento final con la incorporación de las observaciones para proceder a la oficialización del mismo por parte de la jerarquía. Debe tomarse en cuenta que el año 2018 es un año de transición de administración.</p>
3.1 Porcentaje de avance en la elaboración de una propuesta de modelo para la evaluación de políticas, directrices, planes y programas, en materia de vivienda y asentamientos humanos; según las etapas establecidas.	30%	30%	<p>Se construyó el documento de metodología, mediante el cual, se llevara a cabo, el estudio de los 5 productos institucionales (Política Nacional de Vivienda, Política de Ordenamiento Territorial, Directriz 27, Directriz 54, Directriz de Bono Comunal), (10%) se estableció la línea base de la investigación, que incluye los mapas conceptuales de cada actividad 20% .</p>
6.1 Porcentaje de avance en la elaboración de un protocolo para la recuperación de las viviendas afectadas según las etapas establecidas.	100%	100%	<p>Se desarrolló el protocolo y la acción fue liderada por el despacho de la señora viceministra.</p> <p>El documento final aún se encuentra en el despacho viceministerial. Por parte de la dirección hubo participación.</p> <p>El protocolo consiste en una guía, en la cual se especifica cada una de las acciones a ser desarrolladas, luego de la conclusión de la recopilación de</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>información preliminar de campo de las viviendas afectadas por la emergencia. Es muy importante que las Municipalidades, concedoras de su Territorio, participen de forma más directa en la búsqueda de soluciones para las familias afectadas por la emergencia. Así mismo, el protocolo identifica las responsabilidades de cada uno de los actores en la solución de las viviendas, con el fin que la respuesta para estas familias sea lo más ágil posible.</p> <p>Para el desarrollo de este protocolo se tomó la experiencia de varios funcionarios de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos en el tema de emergencias, así como las acciones realizadas por el Despacho de la Sra. viceministra con apoyo de la DVAH, después del Huracán Otto y la Tormenta Nate.</p>
<p>7.1 Porcentaje de avance en la elaboración de la metodología para la orientación y formación de grupos organizados, según etapas establecidas.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Se cuenta con el documento final. Se han desarrollado las actividades de implementación con las familias agrupadas.</p> <p>La estrategia para la atención de las familias en condición de agrupadas que está desarrollando la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, está basada en un proceso de orientación dirigido a brindar a las familias las herramientas necesarias que les permitan tomar las decisiones respectivas para resolver sus necesidades habitacionales. La estrategia está basada en cuatro grandes fases: Idea, Preparación,</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>Construcción y Proyección, cada una de ellas conlleva procesos de orientación de forma paralela entre el componente financiero-constructivo y al componente social. Se han definido tres modalidades de agrupaciones: Familias Agrupadas, Familias con proyecto habitacional en una Entidad Autorizada, Familias con proyecto habitacional aprobado en el Banco Hipotecario de la Vivienda, los cuales se encuentran en fases distintas, por lo que los procesos de orientación y formación deben también ser distintos. Para el proceso de validación la estrategia fue aprobada por el director de la Dirección y está incluida en las páginas externas de la Institución (Visor) para ello ya paso la revisión del Despacho del Señor ministro. En el año 2017, se visitaron 15 agrupaciones donde se ha implementado la estrategia, los grupos están ubicados en las provincias de San José, Alajuela, Cartago, Guanacaste, Limón, Puntarenas. Producto de esta acción y la coordinación interinstitucional liderada por la Casa Presidencial, está en proceso de ejecución el proyecto Corcovado para atender a una población específica denominada “Exorera”</p> <p>En el caso específico de vivienda, luego de varios filtros realizados a las familias que “solicitaban atención en vivienda”, tanto en revisión de datos como en visitas realizadas, se trabajó con un total de 49 familias que tenían</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>el debido interés de ser atendidas de manera colectiva en un proyecto habitacional y que además cumplieran con los requerimientos mínimos según lo establecido por el SFNV. Estas familias junto a otras seleccionadas por el Programa Puente fueron partícipes de la estrategia aquí planteada.</p>
<p>10.1 Porcentaje de avance en la elaboración de un protocolo para la atención del derecho de petición, según las etapas establecidas.</p>	<p>75%</p>	<p>75%</p>	<p>El documento de protocolo para la atención del derecho de petición se encuentra en visto bueno del director. Contiene la metodología mediante la cual se realizó el estudio y el desarrollo se constituye en la normativa que indica los tiempos y procesos para realizar las peticiones por parte del ciudadano y los tiempos que tiene la institución para emitir sus repuestas a consultas, solicitudes, quejas y denuncias de acuerdo con la Ley de Administración pública, los manuales de atención de solicitudes de información y Manual de Quejas y Denuncias utilizados en este Departamento. Se Alcanzo el 75% ya que se consignó el 25% para la aprobación del director, aprobación de la Asesoría Jurídica por último del Señor Jerarca.</p>
<p>11.1 Porcentaje de listados a los que se aplicó la metodología de la Directriz 054-MP-MIVAH en relación con los listados remitidos por</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Proyectos: 4 1) Villas Marcel, se verificaron 82, y además otras 11 porque el estudio de la entidad determino que no calificaron o porque se retiraron y no hicieron trámite.</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
las entidades autorizadas			<p>2) Don Mario, 1 listado con 78 familias, pero con 5 diferentes versiones del listado,</p> <p>3) Corcovado, 121 familias completamente incluidas mediante el mecanismo de la base de datos de Puente al Desarrollo del IMAS.</p> <p>4) 28 millas. Se está verificando 1 lista ya que aún la entidad autorizada no ha informado cuántos se deben sustituir, lo que generará otra lista adicional.</p> <p>5) Familias de casos individuales: Grano de Oro: 1 Listado de 27 familias. Posibles beneficiarias 13 Talamanca: listado 1 con 7 familias de las cuales 2 están tramitando ante la Entidad Autorizada. (Existen problemas a resolver con el presidente de la Asociación local por permisos en el territorio indígena que no quieren emitir para que las familias puedan tramitar.</p> <p>La selección realizada según directriz 54, implica verificación en bases de datos y la coordinación de actividades con entidades autorizadas, desarrolladores y Personas Cogestoras Sociales (PCGS) del IMAS. Cuando no localizan a las familias, desde la DDIS se coordina con el IMAS para su localización. También se hacen coordinaciones para que las familias asistan a charlas sobre el Sistema Financiero Nacional de Vivienda, los procedimientos y requisitos.</p> <p>Los 4 proyectos supra citados ingresaron por el Despacho Ministerial</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>para la aplicación de la metodología de la Directriz 054-MP-MIVAH. Se revisaron, además, 8 listas de los siguientes proyectos: Quiribí: 197 Hojancha: 41 Asociación Veraca, condominios verticales Santa Paula, Liberia: 273 Las Tecas: 58 Santa Cecilia en La Cruz: 22 Santa Cruz: 87 Santa Luisa: 276</p>
<p>12.1 Porcentaje de familias referencias de casos individuales del Programa Puente al Desarrollo con procesos de análisis y seguimiento</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Cierre del primer proceso para los programas de casos individuales que cuentan con lote propio, o que su casa está en mal estado y se inició el segundo con el programa art 59., con listados de familias que no cuentan con lote ni vivienda. Coordinación con el IMAS para la priorización de familias por zona geográfica. Se hizo una reunión con desarrolladores para coordinar acciones de atención a las familias priorizadas y orientar en cuanto al procedimiento a seguir. Familias referidas: 688 Familias que no hicieron ningún trámite ante la Entidad Autorizada: 63 Familias en procesos de Análisis y Seguimiento: 213 Familias con referencia aprobada: 56 Familias con bono emitido BANHVI: 25 Familias en revisión BANHVI: 1 Familias con aprobación de Entidad Autorizada: 11 Familias con viviendas entregadas: 19 Familias que contaban con subsidio de vivienda o que no les interesó 398</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>Familias de la Región Huetar Norte con referencia: 8</p> <p>Familias de Barranca Puntarenas con referencia: 25</p>
<p>14.1 Porcentaje de procedimientos elaborados, con respecto al total programado (4).</p>	<p>75%</p>	<p>150%</p>	<p>Se elaboró y aprobó los siguientes procedimientos correspondientes a la de Unidad de Archivo Central:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clasificación Documental • Préstamo Documental • Elaboración de Tablas de Plazos • Transferencia Documental • Eliminación Documental <p>Se elaboró el proyecto de borrador de Procedimiento para el pago de Prestaciones Laborales a personas ex funcionarias del MIVAH.</p>
<p>15.1 Porcentaje de productos del modelo de gestión elaborados, con respecto al total programado (4).</p>	<p>50%</p>	<p>75%</p>	<p>1. Mediante la capacitación realizada en el abordaje y gestión del clima organizacional en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), el cual fue elaborado por la señora Shirley León Jiménez, Psicóloga Organizacional, con fundamento en el Concurso de Contratación Directa N° 2017CD-00001800076000001; se identificó las principales variables que debe contemplar el Plan de Clima y Cultura Organizacional, así como el perfil profesional requerido para su elaboración.</p> <p>2, El Plan Institucional de Capacitación 2017, fue elaborado y ejecutado por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>3. El Manual Institucional de Puestos fue elaborado por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en coordinación con las diferentes jefaturas del MIVAH.</p> <p>4. El nuevo Modelo de Evaluación de Desempeño, al igual que la “Guía de aplicación para la evaluación de desempeño de los servidores del MIVAH”, fue consultado a todas las Jefaturas, y cuenta con la aprobación del Jerarca y de la Dirección General de Servicio Civil.</p>
17.1 Porcentaje de capacitaciones para prevenir, detectar y corregir situaciones contrarias a la ética realizadas, con respecto al total programadas (9).	100%	100%	Se planificó realizar tres actividades de capacitación a lo interno del Ministerio (Se tocaron algunos de los temas indicados en nota al pie, según la necesidad percibida); la primera charla se llevó a cabo en mayo, la segunda Charla-Taller se realizó el 06 de setiembre y buscaba concienciar a los funcionarios en materia de ética y valores, la tercera actividad fue un cine-foro de la película "La Ley de Herodes", la cual se realizó el 12 de diciembre.
19.1 Porcentaje de criterios técnicos de aptitud de terrenos para proyectos de vivienda de interés social realizados, con respecto al total de solicitudes recibidas.	100%	100%	Durante el 2017 se recibieron 6 solicitudes, sin embargo, dos de ellas no presentaron completa la información correspondiente, y no se tuvo respuesta para complementarla, las demás fueron enviadas a las Autoridades.
20.1 Porcentaje de actividades de capacitación	50%	50%	Luego de realizar las coordinaciones con el IFAM, a fin de lograr hacer un trabajo conjunto donde el MIVAH se

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
realizadas, en materia de gestión de instrumentos del SFNV y de asentamientos humanos, con respecto al total de municipios programados (2 a nivel nacional)			encargaría de la moderación y abordaje de los temas de capacitación y el IFAM de la logística, se logró realizar una actividad de capacitación en la Municipalidad de Liberia, aprovechando incluso la visita de consultores colombianos que realizan un proyecto con JICA y el MIVAH. El taller se desarrolló con enfoque multidepartamental, como DIGITE. Se requiere hacer una revisión de la experiencia con las autoridades, para mejorar los documentos generados y el abordaje hecho, y la posterior definición de los municipios con quienes se trabajará.
22.1 Porcentaje de avance en el desarrollo de un Sistema de Información Geográfica Institucional, según las etapas establecidas.	50%	50%	De acuerdo con el diagnóstico de información se tiene aproximadamente más de 62mil capas de información provenientes de diferentes fuentes; por el volumen de información, se considera adecuado seleccionar la depuración de 700 capas, de las cuales se les realizará otro filtro para su publicación en el SIG institucional, por razones de capacidad del hardware. Estas 700 capas de información depuradas cumplen con el 100% de la etapa de diagnóstico y depuración. A nivel del diseño del sistema, el mismo se encuentra totalmente terminado. Para el 2018 se pretende seguir dando mantenimiento y actualización en sus diferentes componentes: bases de datos, servidor de mapas, datos

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
22.2 Porcentaje de capacitaciones impartidas en Sistemas de Información Geográfica y Sistemas de Posicionamiento Global con respecto a total de capacitaciones programadas (5 capacitaciones: 2 en SIG y 3 en GPS).	60%	100%	<p>espaciales, SIG de escritorio y visor de mapas en web, entre otros.</p> <p>Se logró superar la meta del 60% para el 2017 y se llega a un 167% de cumplimiento, considerando que surgió una solicitud de la Municipalidad de Zarcero para que se les capacitara en el manejo de QGIS y GPS y así mejorar sus técnicas para procesar información geoespacial para su catastro y futuro plan regulador. El aval para esta solicitud se basó en la necesidad de fortalecer el sector municipal, en lo referente a mejorar su capacidad de planificar y ordenar su territorio e igualmente retroalimentarnos con los productos que ellos elaboren.</p> <p>Las capacitaciones quedaron de la siguiente manera:</p> <p>a) A nivel institucional, se desarrollaron 2 capacitaciones en GPS, las cuales fueron dirigidas a los compañeros y compañeras de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, en específico a 7 funcionarios del Departamento de Análisis Técnico de Vivienda, cuya fecha de realización fueron los días los días 13, 27 y 28 de junio del 2017, con un horario de 8 am a 12md, con una duración de 12 horas efectivas (3 clases de 4h de duración). La segunda capacitación en GPS se realizó los días 26, 27 y 28 de setiembre del 2017, y fue dirigida a 4 funcionarios del Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social, el cual se impartió con un horario de 8 am a</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>12md, con una duración de 12h efectivas. De igual manera, a nivel MIVAH se realizó 1 capacitación en QGIS, dirigido a los Departamentos de Diagnóstico e Incidencia Social y Orientación y Verificación de Calidad, los días 13, 14 y 15 de noviembre del 2017, con una participación de 5 funcionarios por día; y una duración de 4 horas cada día, con horario de 8:30am a 12:30pm.</p> <p>b) A nivel Municipal, se realizó 1 capacitación de QGIS a la Municipalidad de Zarcero, los días 4, 5 y 6 de diciembre, con un horario de 8am a 5 pm (8 horas por día, para un total de 24 horas efectivas); de igual manera se le programó a la misma Municipalidad 1 capacitación en GPS, los días 7 y 8 de diciembre, con un horario de 8am a 5 pm (8 horas por día, para un total de 16 horas efectivas). A pesar de superar la meta, queda pendiente para el 2018, 1 capacitación en QGIS a los funcionarios del MIVAH que por diversos motivos no han participado de las capacitaciones anteriores.</p>
<p>22.4 Porcentaje de mapas temáticos elaborados para publicación, con respecto al total programado (10 mapas).</p>	<p>70%</p>	<p>240%</p>	<p>La meta llega a sobrepasarse porque se recibieron nuevas observaciones por parte de las autoridades de la institución sobre mapas a publicar. A partir de las observaciones se elaboran nuevas capas para la publicación de nuevos mapas; en total se elaboraron 24 capas para la elaboración de los nuevos mapas, superando lo</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>programado para el período 2017-2018.</p> <p>Las publicaciones se encuentran en dos visores:</p> <p>Para el primero de ellos (visor leaflet) se elaboraron 16 capas para la generación de mapas, las cuales son las siguientes: Bono Ordinario fuera de la GAM, Ordinario GAM, Bono Art.59 fuera de la GAM, Bono Art.59 GAM, Jefatura femenina fuera de la GAM, Jefatura femenina GAM, Persona con discapacidad fuera de la GAM, Persona con Discapacidad GAM, Adulto Mayor fuera de la GAM, Adulto Mayor GAM, Bono RAMT fuera de la GAM, Bono RAMT GAM, Bono Diferido fuera GAM, Bono Diferido GAM, Bono Total fuera de la GAM, Bono Total GAM.</p> <p>Para el segundo visor, montado sobre la plataforma Arc GIS On Line, se crearon 8 nuevas capas para el montaje de los siguientes mapas: Bonos Comunales, Proyectos Bonos Vivienda, Proyectos Ganadores Concurso 2015, Demanda Cantonal año 2015 (Programa Avanzamos Mujeres Ley 769), Divulgación RAMT, Cantones Prioritarios RAMT, Intervención DVAH, Precario La Cascabela.</p>
23.1 Porcentaje de municipalidades contactadas por el DIOT para el desarrollo del programa bono RAMT, con respecto	50%	50%	Al cierre al mes de diciembre del 2017, se había logrado contactar a 16 Municipalidades de las 16 programadas, logrando el 100% de la meta propuesta en dicho año. Las capacitaciones fueron dirigidas tanto a alcaldes como a funcionarios

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
al total programado (32)			<p>municipales, grupos de apoyo y/o asociaciones locales, así como a población interesada en recibir el subsidio. Las Municipalidades contactadas fueron las siguientes:</p> <p>Municipalidad de Nicoya, se contactó al alcalde, se le envió la estrategia, se definieron barrios, pero por contratiempos a lo interno de la municipalidad el alcalde desistió del proceso hasta nuevo aviso;</p> <p>Municipalidad de Garabito, se capacitó a 280 personas (94 hombres y 186 mujeres), incluido el alcalde, 13 funcionarios municipales, 2 dirigentes comunales y de asociaciones de desarrollo, 7 desarrolladores y representantes de entidades autorizadas y 109 personas de barrios y comunidades interesadas;</p> <p>Municipalidad de Santo Domingo, se capacitó a 3 personas incluido el alcalde, a 1 funcionario municipal y 1 dirigente comunal;</p> <p>Municipalidad del Guarco, se capacitó a 99 personas (19 hombres y 80 mujeres), incluyendo al alcalde, 2 vicealcaldes, 2 funcionarios municipales, 2 representantes de empresas desarrolladoras y 92 personas interesadas del cantón;</p> <p>Municipalidad de Grecia, se capacitó a 2 personas, tanto al alcalde como 1 funcionaria municipal;</p> <p>Municipalidad de Naranjo, se capacitó a 4 personas (1 vicecalde y 3 funcionarias municipales);</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>Municipalidad de San Isidro de Heredia, se capacitó a la alcaldesa y a una funcionaria municipal;</p> <p>Municipalidad de Valverde Vega, se capacitó a 4 personas (3 hombres y 1 mujer), de ellas el alcalde, 2 vicealcaldes y un funcionario municipal;</p> <p>Municipalidad de Jiménez, se capacitaron 107 personas (43 hombres y 64 mujeres), incluido el alcalde, 1 vicealcalde, 2 funcionarios municipales, 3 dirigentes comunales y 100 personas de diferentes comunidades;</p> <p>Municipalidad de Palmares, se capacitan a 3 personas (1 hombre y dos mujeres) de las cuales 1 es el vicealcalde y dos son funcionarios municipales;</p> <p>Municipalidad de San Ramón, se capacita a 77 personas (26 hombres y 52 mujeres), de ellas 2 vicealcaldes, 2 síndicos y regidores, 2 dirigentes comunales y 48 personas de barrios y comunidades locales;</p> <p>Municipalidad de Esparza, se capacita tanto al alcalde como a un funcionario municipal;</p> <p>Municipalidad de Puntarenas, se contacta al alcalde y se capacita a 1 funcionario municipal;</p> <p>Municipalidades de Montes de Oro y Alvarado, se capacitó a las 2 vicealcaldesas;</p> <p>Municipalidad de Curridabat, se contacta y se le explica al alcalde en lo que consiste el programa, se programa</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>visita en una ocasión, pero se vuelve a reprogramar hasta nuevo aviso.</p> <p>De las 16 nuevas municipalidades contactadas, se capacitaron a 588 personas (193 hombres y 395 mujeres).</p> <p>En el proceso de seguimiento durante el 2017, de las municipalidades contactadas en el 2016, se capacitó a 1.226 personas, de ellas 259 hombres y 967 mujeres, provenientes de las siguientes municipalidades:</p> <p>Municipalidad de Acosta, 8 personas capacitadas (2 hombres y 6 mujeres), de los cuales 1 era el alcalde, 1 era con funcionarios municipales, 3 dirigentes comunales y de asociaciones de desarrollo y 3 personas de entidades autorizadas/desarrolladores;</p> <p>Municipalidad de León Cortés, 17 personas capacitadas (6 hombres, 11 mujeres) de ellas 1 dirigente comunal y 16 personas interesadas de asentamientos de León Cortés;</p> <p>Municipalidad de Goicoechea, 12 personas capacitadas (6 hombres y 6 mujeres), de ellas la alcaldesa, 2 funcionarios municipales, 2 dirigentes comunales/asociaciones de desarrollo y 7 funcionarios del CCCI de Goicoechea;</p> <p>Municipalidad de Desamparados, 94 personas capacitadas (21 hombres y 73 mujeres), de ellos 3 funcionarios municipales y 91 personas de barrios como Gravilias y Porvenir);</p> <p>Municipalidad de Tibás, 629 personas capacitadas (139 hombres y 490</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>mujeres), de ellos se capacitó al alcalde, a 4 funcionarios municipales, 13 síndicos/regidores, 63 dirigentes/asociaciones de desarrollo, 1 funcionario de entidad autorizada y 359 personas de diferentes barrios del cantón;</p> <p>Municipalidad de La Unión, 2 funcionarias municipales;</p> <p>Municipalidad de Dota, 1 funcionaria municipal; Municipalidad de Aserrí, 463 personas capacitadas (85 hombres y 378 mujeres), de ellas a la vicealcaldesa y 462 personas interesadas de diferentes barrios y asentamientos de Aserrí.</p> <p>En total para todo el año 2017 se capacitaron a 1.814 personas, de ellas 452 hombres y 1.362 mujeres. Uno de los grandes logros fue el empoderar a las municipalidades (alcaldes, vicealcaldes, funcionarios municipales, regidores/síndicos y dirigentes de base) a fin de que prosigan con un proceso de divulgación del bono RAMT y se amplíe la cobertura del subsidio a un mayor número de familias necesitadas.</p>
<p>24.1 Porcentaje de informes de seguimiento de intervenciones de mejoramiento de barrios elaborados, con respecto al total programado</p>	<p>87%</p>	<p>161%</p>	<p>En lo correspondiente al seguimiento a proyectos en construcción se tiene la siguiente distribución:</p> <p>Tirrasas I y II: 10 Informes en lo que va del año. Tirrasas I: El proyecto inició proceso constructivo el 7 de agosto del 2014, se estimaba como plazo constructivo 180 días (finalizar en febrero 2015), sin embargo, a causa de la inadecuada planificación del diseño</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>y problemas con los planos constructivos aportados por la Municipalidad, aún no se han concluido. La intervención considera 7 módulos: Pinos del Este (Parada y mini plaza), Paso Colonia Cruz (Plaza de acceso y micro comercio), Parque La Ponderosa, Gradería y Plaza de fútbol, Gimnasio Multiuso con Camerino, Área de Pesas y Área Administrativa, Paseo Las Mercedes y Parque Las Mercedes. A la fecha registra un avance constructivo del 90%, restando la finalización del Paseo y Parque Las Mercedes. Tirrases II: inició proceso constructivo el 6 diciembre del 2016 las obras a desarrollar corresponden a la Construcción de un Centro Cultural para Actividades Sociales y Recreativas. Se estima el avance constructivo en un 95% de las obras, restando la modificación del sistema eléctrico para su aprobación e implementación. Las intervenciones de Tirrases I y II implican un beneficio para, al menos a 1.100 familias.</p> <p>Sector 8 en Desamparados: Inició proceso constructivo el 6 de diciembre del 2016, las mejoras a realizar corresponde a la red pluvial, potable, 1Km de calles en concreto, cordón y caño, cunetas, aceras, parques e hidrantes. Se proyecto como plazo constructivo 98% días. Se beneficiarán 450 familias. En relación con este proyecto se cuenta con 12 informes de seguimiento. Se debe realizar recorrido para la pre-entrega de las</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>obras por parte de la empresa constructora.</p> <p>El Rodeo en San Marcos de Tarrazú: El proceso constructivo inició el 2 de mayo del 2017 y reporta un avance constructivo del 100% considera el mejoramiento de calles , aceras, red potable, parques, juegos infantiles, y mejoras en la cancha de fútbol, mejoras en el sistema eléctrico de la escuela del lugar, se proyecta como beneficiarias a 200 familias del lugar, en este caso se resalta el nivel de involucramiento que el gobierno local ha tenido con el desarrollo de la esta práctica, hecho que facilita el desarrollo del proceso constructivo. De este proyecto a la fecha hay 8 informes. Construido en un 100% y en espera de modificaciones solicitadas por la Municipalidad para la recepción de obras</p> <p>Los Lirios en Limón: proyecto finalizado en mayo del 2017, para el presente año se tienen 5 informes; falta las mejoras solicitadas por la Municipalidad para realizar la respectiva recepción de obras por parte de la Municipalidad, se ha solicitado por parte del MIVAH mediante comunicación DMVAH-0418-2017, solicita la definición por parte del gobierno local para la recepción de las obras.</p> <p>En cuanto a los informes de PND se han realizado 2, el primer correspondiente a marzo y el siguiente a junio del 2017.</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
26.1 Porcentaje de Planes Reguladores Aprobados que se encuentran almacenados en un link de la intranet institucional	50%	77%	<p>El total de informes realizados son 37. Existen 39 Planes Reguladores con publicación en La Gaceta, de acuerdo con la información facilitada por el INVU (reportado a través de cuadro de Excel), ante solicitud de Oficio DGIT-0015-2017. El fin del oficio era solicitar las capas de los Planes Reguladores, sin embargo, ante consulta realizada a Jorge Mora del INVU, se envió solamente la tabla de Excel, indica que a ellos les enviaban sólo las imágenes y que es hasta el año de 2017 que se solicita la información en formato SHP. Dada la situación, se empezó a tomar acciones adicionales para cumplir con la meta, no contempladas al inicio del planteamiento de la acción estratégica y el indicador, considerándose el envío de oficios a todos los municipios del país. Ante la baja respuesta dada por las alcaldías, se replantea la recopilación de la información a través de visitas, ya fuera aprovechando las visitas de otros programas del MIVAH o bien programando visitas directas a los municipios, o bien recopilando la información a través de otros medios (solicitudes telefónicas, bajando información de la web de las municipalidades, entre otros). Al igual que al INVU, muchas empresas que desarrollan los Planes Reguladores le entregan a los Municipios sólo imágenes y no información que se pueda trabajar. El proceso de recopilación de información se ha basado en compilar los planes</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>reguladores de la forma en que se encuentran disponibles, tanto de imágenes JPG, PDF como en capas SHP o DWG para ser utilizadas en Sistemas de Información Geográficos. También se recopilan Planes Reguladores que no han sido publicados en Gaceta, pero que, ante un eventual desarrollo de emergencias o requerimientos de información para desarrollo de propuestas de intervención, se hace necesario contar con los mismos, tal como el caso de los PR de Guatuso, Los Chiles, Upala, Garabito, Palmares, Alajuelita, entre otros.</p> <p>Del total de los 39 Planes Reguladores con publicación en Gaceta, se cuenta con 30 de los mismos en los formatos digitales indicados, para un 77% del 50% de la meta propuesta para el 2017.</p> <p>Algunos de los planes reguladores con que se cuenta son los siguientes: Plan Director Urbano de San José, PR Escazú, PR Desamparados, PR Mora, PR Goicoechea, PR Santa Ana, PR Vásquez de Coronado, PR Moravia, PR Montes de Oca, PR Curridabat, PR Pérez Zeledón, PR Alajuela, PR Grecia, PR San Carlos, PR Valverde Vega, PR Cartago, PR Paraíso, PR La Unión, PR Oreamuno, PR El Guarco, PR Belén, PR Flores, PR San Pablo, PR Liberia, PR Puntarenas, PR Esparza, PR Osa, PR Pococí.</p> <p>La información aún no se encuentra en un link, debido a que la información</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>conlleve mucho peso y no se cuenta con un servidor para que sea accesada por un sistema de información geográfico; sin embargo, la carpeta Q se encuentra a disposición de toda la DGTE y el Despacho.</p> <p>El proceso de recopilación de información es continuo, y se proseguirá en el 2018, puesto que conforme avanzan los años, se publican en la Gaceta nuevos Planes Reguladores, los cuales habrá que seguir integrando. De igual manera, se realiza un esfuerzo extra de georreferenciar las imágenes de aquellos PR en jpg, a fin de que cuando se disponga de un servidor capaz de almacenar imágenes, los mismos se puedan disponer en un link accesible en un SIG. De igual manera, se proseguirá visitando Municipalidades, a fin de lograr tener tanto información de los PR como información catastral, para conformar una base de datos territorial para tenerla tanto a disposición de funcionarios del MIVAH como de otras instituciones a través de servicios OGC de un SIG.</p>
<p>26.2 Porcentaje de Imágenes de Planes Reguladores Costeros Aprobados, facilitados por el ICT, que se encuentran almacenados en un link de la intranet institucional</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Se cuenta con el 100% de los Planes Reguladores Costeros con los que contaba el ICT, escaneados (95 planes reguladores). Estos son: De la Provincia de Guanacaste: Cantón de Carrillo: Playa Azul (Playa Azul, Ampliación Playa Azul), Playa Blanca, Playa Centinela, Playa del Coco, Playa Gringo, Playa Hermosa,</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>Playa Matapalo, Playa Ocotal, Playa Rueda, Playa Zapotal; Cantón de Hojancha: Puerto Carrillo, Punta Islita, Punta Roble y Punta Islita; Cantón de La Cruz: Playa Copal, Playa Coyotera, Playa Cuajiniquil, Playa El Jobo (Playa El Jobo acantilado sector Norte, Playa Jobo), Playa Rajada (Playa Rajada o Las Nubes, Playa Rajada), Puerto Soley, Punta Castilla, Punta Zacate-Playa Zacate; Cantón de Nandayure: Playa Coyote, Playa Islita, Playa San Miguel, Puerto Coyote; Cantón de Nicoya: Playa Sámara; Cantón de Santa Cruz: Playa Azul, Playa Blanca, Playa Brasilito, Playa Conchal, Playa Honda, Playa Junquillal, Playa Lagarto, Playa Nombre de Jesús; Playa Penca, Playa Pitahaya, Playa Pleito, Playa Potrero, Playa Prieta, Playa Real y Roble, Playa San Juanillo, Playa Tamarindo.</p> <p>De la Provincia de Limón: Cantón de Limón: Boca del Río Estrella; Cantón de Pococí: Tortuguero; Cantón de Talamanca: Playa Cocles.</p> <p>De la Provincia de Puntarenas: Cantón de Aguirre: Playa Espadilla, Playa Guapil, Playa Matapalo; Cantón de Garabito: Playa Hermosa, Playa Herradura; Cantón de Golfito: Bahía Pavón, Isla Grande, Pavones, Playa Delfín, Playa Platanares, Playa Sombrero, Playa Zancudo, Puerto Jiménez, Punta Banco; Cantón de Osa: Boca Coronado, Las Caletas, Playa Ballena, Playa Colorada, Playa Dominical, Playa Piñuela, Puerto</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>Nuevo, Punta Agujitas, Punta San José, Punta San Josecito, Punta Ventanas, Rocas de Amancio, San Martín; Cantón de Parrita: Isla Damas, Isla Palo Seco, Playa Bejuco, Playa Esterillos, Playa Palma; Cantón de Puntarenas: Generales (Anexo Punta Barrigona y Hermosa de Arío); Isla Caballo (Isla Caballo Parcial 1-Parcial 2, Isla Cedros Sector 1, Las Manchas) Mal País (Mal País, Playa Blanquita), Playa Carmen (Cocal del Peñón, El Carmen sur este, El Peñón de Ario, Hermosa Sector Norte), Playa Manzanillo, Playa Santa Teresa, Playa Tambor, Punta Barrigona.</p>
<p>26.3 Porcentaje de Planes Reguladores Costeros Integrales Aprobados que se encuentran almacenados en un link de la intranet institucional</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Del total de Planes Reguladores Costeros Integrales aprobados se cuenta con el 100% de ellos, los cuales son 4, a saber: Plan Regulador Integral de Avellanas - Junquillal, Plan Regulador Costero Cabuya - Montezuma, Plan Regulador Costero Hermosa - El Coco - Bahía Azul y Plan Regulador costero Matapalo-Barú. Cabe indicar, que conforme se aprueben nuevos Planes Reguladores Costeros Integrales, se seguirán incorporando a la base de datos de los mismos. Ello implica también, que irán desapareciendo las imágenes de los Planes Reguladores Costeros, porque se integrarán a los PR Integrales.</p>

1.2 Metas con resultado parcialmente cumplidas

De igual forma, en la categoría de metas con resultado parcialmente cumplida (con porcentajes de cumplimiento de la meta anual, inferiores al 100 % y, pero superiores al 70%), se encuentran los siguientes indicadores y metas:

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
2.6 Porcentaje de avance en la elaboración de un instrumento de cálculo de costos de producción de viviendas, para las diferentes tipologías; según las etapas establecidas.	30%	25%	<p>Existe un programa de cómputo conocido como Lógica Tropical, el cual está instalado en dos equipos de cómputo del Departamento de Análisis Técnico de Vivienda, con el cual se obtienen los costos tanto para cualquier tipología de vivienda, como para costos de obras de urbanización.</p> <p>Asimismo, se desglosan los costos en sub actividades para cada tipo de construcción.</p> <p>El programa cuenta con una suscripción anual, con la cual se tienen los precios de los diversos materiales de construcción actualizados, lo que permite contar con insumos reales para tener los presupuestos de cada una de las tipologías utilizadas para la construcción de vivienda de interés social, los cuales son importantes para el desarrollo de esta actividad. Estos presupuestos son los que permiten tener costos por metro cuadrado de cada tipología de construcción de vivienda y con base en ello se pretende desarrollar la aplicación o sistema en donde el usuario indique el tipo de material constructivo, área y acabados</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>básicos, y se le brindará un costo final aproximado de la vivienda. Se cuenta con la metodología con los requerimientos y necesidades para implementar un sistema digital de costos que sea de fácil acceso.</p>
<p>2.7 Porcentaje de avance en la elaboración de una guía informativa para los gobiernos locales, que permita direccionar la atención del déficit habitacional, conjuntamente, con la respectiva población; según las etapas establecidas.</p>	<p>80%</p>	<p>60%</p>	<p>Se cuenta con un documento borrador de la guía el cual está siendo revisado por las jefaturas y no se consigna el porcentaje total porque se deben incluir las observaciones y hacer las modificaciones respectivas y pasarlas al director para su aprobación.</p> <p>Una de las etapas principales del Plan de Atención es la identificación de las comunidades, a nivel distrital y de las comunidades meta, basándose en los datos del Censo del INEC del año 2011 y nuevas actualizaciones de los datos.</p> <p>Conociendo los datos aportados por parte del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, tales como el Déficit habitacional, Déficit Cuantitativo y Déficit Cualitativo por distritos, se realizan análisis sobre la existencia de proyectos habitacionales o soluciones individuales en cada distrito, se cuantifican los proyectos en avance o revisión por parte del SFNV; existencia de grupos o Asociaciones Pro Vivienda con proyectos avanzados; y se analiza con las Municipalidades sobre desarrollo de</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>proyectos habitacionales de carácter privado.</p> <p>Computando los datos de los puntos anteriores, se puede determinar si dichos proyectos han incidido en el decrecimiento del déficit habitacional de los distritos y finalmente del cantón. Acompañado a este análisis el comité municipal, puede apoyarse en instituciones tales como el IMAS, ATAPS, ONGs y otros entes que puedan colaborar, brindando información del crecimiento o decrecimiento de las comunidades locales y por ende, de los distritos del cantón, con el fin de evaluar si dichos datos pueden causar alguna diferencia con datos del último Censo y con los datos de los proyectos ya mencionados.</p> <p>La identificación de las comunidades puede estar acompañada con la creación de información geográfica o georreferenciada según los recursos Municipales</p> <p>Para el año 2018 se concluye con el desarrollo y se continúa con la validación.</p>
<p>5.1 Porcentaje de avance en la gestión del Programa de intervención integral de asentamientos humanos en territorios indígenas, según las etapas establecidas</p>	<p>90%</p>	<p>75%</p>	<p>Se han realizado las labores de seguimiento se ha llevado a cabo por la Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena de Talamanca Cábecar (ADITICA), con el Grupo Mutual y la empresa constructora y el Despacho del viceministerial. Como resultado del seguimiento ya hay un grupo de expedientes en la Entidad Autorizada. Sobre la elaboración del</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>Programa de Vivienda Indígena, no se cuenta con viabilidad presupuestaria</p> <p>En setiembre del año anterior se comunicó la resolución Res. N° 2017013918 de la Sala Constitucional, la cual anula la Directriz sobre Requisitos para la postulación del Bono Familiar de Vivienda dentro del Programa Indígena Casos Individuales y Proyectos Colectivos.</p> <p>Se debe corregir el porcentaje de la etapa a desarrollar en el año 2018 por estar consignado solo un 10% cuando debería ser un 25%</p>
<p>8.1 Porcentaje de avance en la gestión de la estrategia de divulgación sobre los programas del SFNV, según etapas establecidas.</p>	<p>100%</p>	<p>75%</p>	<p>Esta actividad estaba asignada a una funcionaria que ha solicitado cuatro permisos de un año sin goce de sueldo el primero se le concedió a partir del 27 de agosto, 2014, la plaza se logra sustituir hasta el 05-01-2015, el nuevo funcionario Profesional 2 (procedente del Sector del Poder Judicial) el cual debió de pasar por un proceso de inducción lo que requirió tiempo para conocer el ámbito de la vivienda, el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y todo el acciones de este Ministerio, en ese año se obtuvo un primer borrador del diseño de la Estrategia, en el 2016 se inician las acciones para validar la estrategia que se pudieran alcanzar las metas fijadas y se toma la decisión del traslado de algunas actividades al PAO-2017. Se revisa el documento de la actividad y</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>se somete a aprobación de la Directora del Departamento la cual es ascendida a viceministra en el 2017 En el 2016 se realizó una reunión con la Coordinadora de la Comisión de Comunicación para realizar el traslado de la actividad y evitar duplicidad de tareas, lo cual no se llevó a cabo por la no puesta en ejecución del plan de trabajo de esta comisión (el cual contenía acciones contempladas en el documento de estrategia). Con el cambio de Director se envía de nuevo el documento para su revisión y aprobación el cual hace una serie de aportes los cuales son introducidos en el documento, y se ejecutan acciones para el cumplimiento de la planificación, en agosto 2017 regresa a la plaza la funcionaria titular la cual debe pasar por un período de inducción y ajustes para continuar la actividad, no terminándola ya que vuelve a pedir un periodo de permiso sin goce de sueldo el cual le es aprobado. Actualmente, la plaza se encuentra sin profesional asignado. Existe un documento de estrategia elaborado en el 2015 que correspondía al 30%, el cual ha sufrido ajustes de acuerdo con los aportes del proceso de revisión y aprobación (DOVC y director). La etapa de validación (20% 2016 y 2017) se dividió en dos ámbitos la revisión y aprobación del jefe del Departamento DOVC y la revisión,</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>aprobación del director de la Dirección y la inclusión de modificaciones. La etapa de comunicar, capacitar e implementar la estrategia (50%). Comunicar y capacitar se planteó alcanzarla con una actividad de un taller para funcionarios del MIVAH y con la retroalimentación de expertos a realizar en junio del 2017, a desarrollar y homologar temas como Asentamiento Humanos, vivienda adecuada, precarios y otros, el cual no fue avalado por la autoridad superior, y la aplicación de un cuestionario para medir la percepción de los funcionarios sobre diferentes conceptos institucionales, el cuestionario se aplicó a los funcionarios del Departamento de Orientación y se había planificado aplicarlo a funcionarios de la Dirección. Aquí faltó la autorización del director para aplicar el instrumento al resto de funcionarios de la Dirección. La implementación de la estrategia se ha llevado a cabo con la revisión y actualización de los instrumentos utilizados al externo de la institución, para ello se procedió a actualizar, los brochurs utilizados para hacer llegar información al ciudadano y a funcionarios de otras instituciones los dos fueron aprobados por el director y el primero ya fue corregido por el señor ministro y se encuentra en aplicación. Se conforme la metodología de</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>presentación para actividades externas donde sea necesaria la presencia institucional (ferias, actividades institucionales), se puso en práctica en la feria de Finanzavivienda en julio 2017, la metodología fue aprobada por el Señor ministro, para ello se crearon afiches y tarjetas de presentación. Se modifico la presentación utilizada en grupos de familias conforme al libro de Marcas, además se revisaron y actualizaron los diferentes machotes de notas enviadas al ciudadano y fueron aprobadas por el director. Se construyo y aplico durante un mes la encuesta para medir la satisfacción al ciudadano que visita la institución (IGI) se elaboró un documento con los resultados. Para ello se tuvo que trabajar en una metodología de atención que está siendo afinada para su implementación, no se alcanzó la meta ya que la estrategia plantea la construcción de mensajes claves para la ciudadanía y está pendiente de ejecutar, así como la homologación de conceptos y conocimientos a nivel institucional.</p>
<p>9.1 Porcentaje de elaboración de la propuesta de evaluación y comparación de los productos del SFNV según etapas establecidas.</p>	<p>20%</p>	<p>15%</p>	<p>Se tiene el documento de propuesta fue enviado al director, solicitando modificaciones las cuales fueron realizadas en el 2016. En el 2017 se obtuvo el documento de metodología el cual fue revisado por la Jefatura DOVC (10%) y se inició el proceso de validación con la entrega al director de con los ajustes sugeridos (5%), el</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>cual aporte nuevas correcciones. Es importante indicar: la profesional asignada a esta actividad se trasladó a otra institución a partir del mes de marzo 2017, a la plaza se le aplicó la directriz 70H de esta Administración, no es hasta el 16 de enero de 2018 que se logra nombrar una funcionaria en la plaza de Psicología Profesional 2 del Servicio Civil. Los avances en esta actividad se obtuvieron con los aportes de los funcionarios del Departamento. A esta situación se suma la necesidad de atender labores de las emergencias del Huracán Otto y la Tormenta Nate, con funcionarios de este Departamento.</p>
<p>18.1 Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, según las etapas establecidas.</p>	<p>100%</p>	<p>85%</p>	<p>De acuerdo con la planificación inicial, lo único que quedó pendiente fue la participación en procesos de validación y ajuste al texto del Plan Nacional de Desarrollo Urbano. Al respecto, cabe destacar que según correo recibido por parte de la Sra. directora de la DIGITE, en la sesión del viernes 11 de agosto, el Consejo Nacional de Planificación Urbana, acordó efectuar cambios en relación con el trabajo que se estaba realizando entorno al Plan Nacional de Desarrollo Urbano. El Consejo tomó el acuerdo de emitir la Política Nacional de Desarrollo Urbano, en la cual se dictarán las pautas para orientar el desarrollo de las ciudades del país, incluyendo lo vinculado con la realización del Plan; por lo que el</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>trabajo institucional ahora se encauzaría a entregar la Política anteriormente indicada, manteniendo las mismas siglas (PNDU). Con relación a esta política, a partir del mes de setiembre se inició el proceso participativo para la divulgación y discusión, proceso que estuvo compuesto por una primera fase de divulgación por internet, seguido por una fase presencial, con talleres con municipalidades, instituciones, academias y organizaciones, que finalizó en el mes de diciembre con la consulta pública del documento final. Se contó con la colaboración de los funcionarios del DPOT para trabajar en las 3 fases, pero especialmente en las dos primeras. El documento final de la Política se sometió a consulta pública, en la página web del MIVAH hasta el día 26 de enero 2018, para realizar los ajustes correspondientes y proceder con las fases de oficialización, lo cual se prevé tomaría el primer trimestre del 2018.</p>
<p>21.1 Porcentaje de trabajos de investigación realizados en temas priorizados, con respecto al total programado (2).</p>	<p>50%</p>	<p>45%</p>	<p>Los trabajos fueron realizados por los funcionarios del DPOT; sin embargo, quedó pendiente la presentación de estos a las jefaturas de los departamentos y la Dirección para su revisión. Se está a la espera de que Marlen regrese de su incapacidad en febrero 2018, poder programar la misma.</p>
<p>22.3 Porcentaje de avance en la</p>	<p>100%</p>	<p>90%</p>	<p>Tanto las etapas correspondientes a "Evaluación de la situación actual" y</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
<p>elaboración de un protocolo para el levantamiento geoespacial de asentamientos informales, según las etapas definidas.</p>			<p>"Diseño y Metodología", se encuentran totalmente terminadas. De igual manera se realizó una revisión del protocolo y se ajustó a lo interno del Departamento. En este sentido se logra el 100% de la elaboración del protocolo, sin embargo, considerando que el protocolo va dirigido a todos los funcionarios de los departamentos sustantivos del MIVAH, pero principalmente a la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, la cual tiene como parte de sus objetivos los de "identificar, definir y actualizar bases de datos de poblaciones meta en materia socio-cultural y espacial a través de planes de modelos de atención e intervención socio espacial", se considera pendiente un 10% para ajustes en el año 2018, a fin de colaborar con la DVAH cuando ellos lo requieran, tanto en el ajuste continuo de la aplicación del protocolo como en la colaboración con la dirección en los procesos de levantamiento de campo.</p>

1.3 Metas Insuficientes

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, para el período 2017, reporta los siguientes indicadores y metas, en la categoría de metas insuficientes (porcentajes de cumplimiento de la meta anual iguales o inferiores a 70% y superiores a 0%):

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
<p>2.1. Porcentaje de avance en la elaboración de una Guía para la formulación de planes de reasentamiento de familias en zonas de riesgo de cada cantón, según las etapas definidas.</p>	<p>100%</p>	<p>40%</p>	<p>Se aprovecha la práctica profesional de estudiantes de la Escuela de Salud Ambiental de la Universidad de Costa Rica, entregaron la "Guía dirigida a las Municipalidades para la formulación de Planes de atención de asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo", y el documento denominado "Gestión Municipal del Riesgo". Estos trabajos son insumos para el documento que debe ser elaborado por la DVAH. Debido a las tareas asignadas extra PAO y las emergencias del Huracán Otto y la Tormenta Nate, no se cuenta con el documento borrador final. Dentro de estas tareas extra PAO asignadas, se pueden indicar la realización de 26 informes de terrenos y 4 informes de viviendas, solicitados a través de los Despachos Ministeriales. Así mismo, se trabajó durante 8 meses con una Comisión Interdisciplinaria e Interinstitucional en el mejoramiento de la boleta de recopilación de información preliminar de viviendas afectadas por emergencias, así como su Manual de Uso y en proponer una aplicación digital para dicha boleta. El Despacho Ministerial solicitó un trabajo sobre Lineamientos de Construcción y Alquiler Sostenible para Edificios del Sector Público, el cual se seguirá desarrollando también durante el año 2018. Así mismo dentro de las tareas que no se pueden incluir en el PAO pero deben ser desarrolladas están las</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>participaciones dentro de Comisiones externas (INTECO) e internas del MIVAH (CIGA, CIAD). Para las tormentas presentadas durante el año 2017 fue necesario dedicar a tiempo completo personal de la Dirección tanto para el trabajo de campo como para la digitación de la información en oficina. La atención del Huracán Otto y el Sismo de Capellades ocurridos en noviembre del 2016, no pudieron ser completas en dicho año, por falta de recursos presupuestarios en el MIVAH, por lo que hubo que dedicar los primeros meses del año 2017 para completar las tareas. En este año se realizaron 263 visitas y 59 visitas, respectivamente. Así mismo hubo una emergencia en Tilarán en Mayo, en donde se realizaron 15 visitas de campo y en Bajo Los Anonos, Escazú con 21 visitas de campo. Al final del año 2017 se presentó la emergencia por la Tormenta Nate, de la cual hubo que realizar 2697 visitas de campo a diferentes zonas del país. Se recalca que esto también implica trabajo de oficina con la digitación en el sistema. En total hubo que realizar 3055 inspecciones y su respectiva digitación.</p> <p>Se alcanzó el 40 % del documento base y falta completar la validación y la lista de comunidades. Esta actividad se incluye en el PAO 2018 para su conclusión y continuación de las etapas respectivas.</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
<p>4.1 Porcentaje de avance en la elaboración de la Política institucional de igualdad y equidad de género, según las etapas establecidas.</p>	<p>100%</p>	<p>60%</p>	<p>El diagnóstico de las brechas de género existentes tanto a lo externo del Ministerio como a lo interno del MIVAH, permitió establecer los siguientes ejes temáticos: PRODUCTOS Y SERVICIOS (INTERNOS), GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO-OPORTUNIDADES, SALUD INTEGRAL, PRODUCTOS Y SERVICIOS (EXTERNA). Estos ejes se establecieron en sesiones de trabajo de los miembros de la Comisión, con el análisis de los resultados de la consulta realizada a toda la población del MIVAH, en colaboración con la escuela de Psicología de la UCR y con las encuestas aplicadas a personal de cada instancia institucional. Dados los cambios en el número de personal según sexo, es necesario realizar la actualización de datos cuantitativos, que actualmente está trabajando la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y que aún no se han recibido en la CITG. El avance corresponde a la etapa 1 y 2, quedando para el año 2018 el borrador final de la Política, una vez completados los datos por sexo.</p>
<p>13.1 Porcentaje de avance en la elaboración de una propuesta de Sistema Institucional de Gestión de Calidad,</p>	<p>45%</p>	<p>10%</p>	<p>Para el cumplimiento del Indicador 13.1 fue indispensable actualizar el marco estratégico institucional del MIVAH, donde se modificó la Misión, Visión, prioridades institucionales, objetivos estratégicos institucionales y matrices PEI a nivel institucional,</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
según las etapas establecidas.			<p>cumpléndose con una de las etapas de la meta establecida (Revisión y replanteamiento del marco estratégico institucional). Este proceso culminó posterior a lo programado, debido a la dinámica de revisión (sesiones de trabajo) y diversas aprobaciones de cada uno de los productos obtenidos, por este motivo fue aprobado y oficializado el 8 de marzo del 2017 el Plan Estratégico Institucional, mediante Oficio MIVAH-DMVAH-0140-2017 y conforme al Acuerdo MIVAH-DMVAH-0001-2017.</p> <p>Es hasta el 20 de marzo 2017 que mediante Oficio MIVAH-DMVAH-0165-2017 se establece la creación y funciones de la Comisión de Calidad, existiendo un desfase involuntario con las fechas de inicio programadas. Desde su conformación y hasta la fecha de estudio, se han realizado aproximadamente siete reuniones de coordinación, en donde se ha requerido solicitar acompañamiento técnico para determinar el abordaje del tema, como, por ejemplo: reunión con la Sra. Karla Carraza Ingeniera Industrial encargada de Calidad de la Dirección General de Servicio Civil y con los Srs. Javier Peralta y Karla Rodríguez de la Asesoría Jurídica del MIVAH.</p> <p>En reunión efectuada el martes 18 de julio 2017 a solicitud del Oficio MIVAH-DMVAH-UPI-048-2017, se giran instrucciones sobre el cambio en el abordaje del tema, lo que implica un</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>replanteamiento de la metodología inicial concebida bajo el esquema teórico de Sistema Institucional de Gestión de Calidad a un abordaje metodológico de Gestión por procesos y mejora continua institucional, la Comisión de Calidad trabaja en la elaboración de la propuesta metodológica solicitada por el Jerarca para someterla a su aprobación y posterior oficialización del proceso por parte del Jerarca. Por lo anterior, la oportunidad de mejora en el cumplimiento de lo establecido en la meta del período obedece a los aspectos anteriormente citados, que se constituyen como atrasos fuera del control técnico y de la intervención por parte de la Comisión de Calidad para su cumplimiento.</p> <p>En cumplimiento a las instrucciones giradas por el Ministro Sr. Rosendo Pujol Mesalles, se elabora un esquema de la propuesta metodológica para enfocar los esfuerzos en la definición de una Gestión por Procesos para el mejoramiento continuo a nivel institucional. Aprobada por el Jerarca en reunión con la Comisión de Calidad el día 6 de diciembre del 2017 y ratificada mediante Oficio MIVAH-DMVAH-0024-2018. Según lo instruido, se estará realizando una modificación en los instrumentos PEI-PAO (indicador, meta, desglose de</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
16.1 Porcentaje de avance en la elaboración de la estrategia para el fortalecimiento de la ética en la cultura organizacional, según las etapas establecidas.	100%	20%	<p>metas, plazos) según la metodología aprobada.</p> <p>Por medio de oficio MIVAH-DMVAH-CIEV-003-2017 de fecha 23 de junio 2017, se remitió para aprobación de la CNRV la Encuesta de Percepción a aplicar en el MIVAH, la respuesta a dicho oficio fue remitida el día 8 de diciembre firmada digitalmente, por medio del oficio CNRV-2017-173, donde se indica que se deben realizar ciertas correcciones al formulario, además, vía telefónica, la señora Vera Solís nos indica que para aplicar el instrumento antes debe haberse realizado el Diagnóstico Casuístico, cuya información se está recabando y queda pendiente de recibir la respuesta de la OGIRH al oficio MIVAH-DMVAH-CIEV-004-2017 de fecha 26 de junio 2017, lo anterior, a fin de iniciar con el análisis y elaboración del diagnóstico. Debido a estas circunstancias, las etapas posteriores al Diseño y elaboración de la encuesta de percepción, se tuvieron que reprogramar en el PAO 2018, incluyéndose además, aquellas correspondientes tanto a la formulación del Diagnóstico Casuístico, como aquellas necesarias según recomendaciones de la CNRV en cumplimiento de los lineamientos establecidos, a fin de realizar tanto la propuesta de la Política de Ética y de la propuesta para el Código de Ética, cuyo nivel de avance o cumplimiento</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
18.2 Porcentaje de avance en el desarrollo de la propuesta de una Directriz de Bono Colectivo, según las etapas establecidas.	100%	60%	<p>en el IGI de la CGR no se ha podido responder positivamente.</p> <p>El 26 de mayo la Dirección remitió al DGPT un primer borrador de propuesta de Directriz para que fuera trabajado por el DGPT, incluyendo los criterios que consideraran necesarios. Se trabajó desde el 12 de junio hasta el 7 de setiembre, día en que se celebró una reunión con la directora y la Asesora Legal y Jefa de Despacho del ministro. En esta reunión se hicieron una serie de acotaciones relevantes en cuanto a la forma en que debe estructurarse la directriz, y se indicó que muchas de las cosas debían ser incluidas en un reglamento, responsabilidad del BANHVI, y otras en un manual interno del MIVAH, y que en la directriz debía solamente quedar lo que fuera realmente estratégico en términos de la política que el Ministerio quería dejar en materia de bono colectivo. Con esta instrucción se trabajó en generar un nuevo documento, que incluye directriz y reglamento, el cual se le envió a la Dirección; el 25 de octubre hubo una respuesta de la Dirección con nuevas observaciones a incorporar al documento. Para el 11 de diciembre se informó a la directora que había una nueva versión, pero la misma no fue revisada en el tiempo restante del año. Lo anterior implica que la versión generada no contó para el 2017 con el</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
<p>25.1 Porcentaje de actividades de capacitación realizadas, en materia de principios de planificación urbana para el diseño de asentamientos y desarrollos habitacionales, con respecto al total de actividades programadas para los municipios elegidos (3).</p>	<p>100%</p>	<p>40%</p>	<p>visto bueno de la Dirección, y por ende no fue presentada al ministro. La actividad se continuará realizando en el primer trimestre del 2018, con el fin de generar la propuesta que deberá consultarse con los actores que el Jerarca considere pertinente y a la cual deberá hacerse consulta pública según lo establecido en la Ley, antes de su oficialización.</p> <p>Dicho programa del PND 2014-2018 planteaba la necesidad de trabajar con municipalidades para generar conocimiento respecto a los requerimientos mínimos de cualquier proyecto de vivienda de interés social con el fin de que la solución habitacional dada a las familias de bajos recursos constituyera la oportunidad real de superar su condición de pobreza extrema, mejorando la calidad de vida de los habitantes, al tiempo que dichos desarrollos también contribuyeran al crecimiento urbano de los cantones donde se construyen; el fin pretendido era que las municipalidades supieran juzgar mejor sobre la idoneidad de que los proyectos de viviendas de interés social se ubiquen en ciertos lugares de sus cantones, y se convirtieran en actores a favor de una mejor planificación y actuación del Estado en esta materia. El objetivo era poder plantear proyectos que resultaran modelos desde esta perspectiva, siendo consideradas las variables de planificación urbana y</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>ordenamiento territorial para definir los sitios de construcción y el diseño de los proyectos, antes que las exclusivas vinculadas a la viabilidad financiera de los proyectos financiados con recursos públicos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda; sin embargo, a la hora de hacer el PNDU y definir este programa, no se consideró la dinámica propia del Sistema y la dificultad que había para desarrollar un proyecto completo, desde el momento de su concepción hasta el de construcción, lo cual hizo que el alcanzar la meta en este Programa se volviera algo imposible, aunque sí pudiera avanzarse en la consecución del fin último, pues el trabajo de capacitación con municipalidades sí es posible hacerlo.</p> <p>Por lo anterior, el trabajo se concentró en planificar el contenido de las capacitaciones que se realizarían a municipalidades, de acuerdo con la necesidad y la finalidad planteada anteriormente, y la formulación de materiales varios a utilizar en estas capacitaciones (manual de información para evaluar terrenos, panfletos con resumen de información relevante, afiches y propuesta de diseño curricular para la capacitación). Esta información fue remitida a la directora de la DGITE para efectuar consulta al jerarca de la institución, quien solicitó ajustar parte del enfoque, a la luz de lo que se plantea</p>

Indicador	Meta Anual	Resultado al 31 de diciembre	Justificación
			<p>en el proyecto de Política Nacional de Desarrollo Urbano.</p> <p>Para el 2018 queda pendiente la definición, de parte del Jerarca, de las municipalidades con las cuales se deberá trabajar.</p> <p>Pese a no que no se definieron fases en esta actividad, se considera que por un lado era necesario planificar las capacitaciones y generar los materiales necesarios para impartirlas, y hacer propiamente esas capacitaciones, siendo que cada fase requeriría prácticamente el 50% del trabajo a realizar; por lo anterior se reporta un 40% de avance, correspondiente a la primera fase.</p>

1.4 Metas No cumplidas

Finalmente debe indicarse que durante el año 2017 la única meta que no registro ningún avance en su cumplimiento y por ello se ubica en la clasificación meta no cumplida fue:

Indicador	Meta Anual o parcial	Resultado al 30 de junio	Justificación
<p>2.2 Porcentaje de comunidades en zonas de riesgo georreferenciadas, con respecto al total de comunidades identificadas (según listado base del indicador 1.2.1).</p>	10%	0%	<p>Al no poder habido completar la actividad anterior, ésta quedaría para el 2018-2019</p>

Observaciones:

Es importante resaltar que procesos como el de evaluación de la gestión institucional busca ofrecer a la ciudadanía en general, información detallada sobre la labor realizada por el ministerio durante un período de tiempo determinado, en cumplimiento del principio de transparencia en la gestión pública y del mandato constitucional de rendición de cuentas.

Las principales observaciones que se pueden brindar en relación con la información que posee este informe:

1. La necesidad de que los funcionarios y funcionarias interioricen la relación que existe en planificación-control interno -gestión, es decir la necesidad de contar, crear y utilizar mecanismos y herramientas que permitan el seguimiento periódico de las labores o tareas que deben de realizar las Unidades, Departamentos y Direcciones para el cumplimiento de las metas del PAO, PEI, Presupuesto o PND, entre otros.
2. Se reitera la necesidad de crear consciencia de la importancia sobre los procesos de rendición de cuentas, sobre la calidad que debe de tener la información que se genera tanto al público interno y externo, sobre las labores que se realizan y en qué medida cumplen con la necesidad de estos usuarios.
3. Es persistente el incumplimiento en los plazos de remisión de la información por parte de las instancias institucionales, lo cual afecta la programación inicial, extendiendo los plazos para la presentación final del documento de evaluación y el inicio del siguiente proceso de verificación de metas.
4. Es necesario hacer la acotación que cualquier propuesta de modificación al PAO debe de realizarse durante el período de ejecución, una vez finalizado el mismo, no se aceptarán modificaciones y se evaluará de acuerdo con la última versión oficial con que se cuente. Además, toda modificación debe de ir acompañada de la respectiva justificación técnica, la cual será tomada en consideración para la aprobación o desaprobarción.